En el pueblo de Mollet á los tres de Septiembre de mil nueve cientos once. Reunidos en la Casa Consistorial los tres sres Ayunt.s anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcal de Don Francisco Coll y Saladrigas que ha tomado posesion de su cargo nuevamente en este dia, siendo la hora de las tres se abrió esta sesion ordinaria, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Tratando despues el Ayuntamiento de ocuparse de la cuestion sanitaria, y en vista de las noticias que acerca de este particular se publicaban y de las ordenes recibidas del Gobierno Civil de la provincia, acuerda convocar á la Junta local de Sanidad, para que en cumplimiento de las mismas adopte las medidas conducentes, á fin de evitar en lo posible la invasion de la epidemia colérica. Ademas se acordó que para el lavado de ropas procedentes de enfermos contagiosos, se construya un lavadero en las afueras de la poblacion. Acordose asimismo que se den las gracias á Don Juan Santamaria, por la composicion del himno que cantaron los alumnos de su escuela, alusivo á la inauguracion del servicio de Aguas que tuvo lugar el dia de la fiesta mayor.

Acto seguido se pasó al exámen y discusion del presupuesto municipal ordinario que deberá regir en el próximo año de mil novecientos doce formado por la Comision respectiva, y examinandolo en su totalidad conforme y arreglado á las disposiciones vigentes sobre la materia y á los recursos y necesidades de este pueblo, el Ayunt.o acuerda aprobarlo en todas sus partes, y que se exponga al público por espacio de quince dias segun previene el artículo 146 de la ley municipal, y que finido dicho plazo con diligencia que lo acredite y reclamaciones que en su caso se produzcan, se

sometida á la discusion y aprobacion de la Junta municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Francisco Paradell

Juan Rojas

José Maestre

Juan Roig

Federico Ros

Enrique Rojas

En el pueblo de Moltet á los diez de Septiembre de mil novecientos once: abierta la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del S. Teniente 1º de Alcalde Don Francisco Paradell, asistiendo los tres Concejales anotados al márgen, dió el infrascrito lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Entrando en la órden del dia, se dió cuenta de una instancia de la Vda é Hijos de José Serra, solicitando permiso para instalar una fábrica de harinas en la calle de Morella número trece. No acompañando á dicha solicitud ningun otro documento, el Ayuntamiento acordó se conteste á dicho interesado que para poder dar curso á su solicitud, debe presentar junto con ella una memoria descriptiva del establecimiento que se propone instalar, y el correspondiente plano, indicando con toda precision la situacion del establecimiento, la distancia á que se encuentra de las casas y terrenos laborables mas próximos, las máquinas ó aparatos que han de funcionar en él, y, por último, la distribucion interior